

DIARIO DE PALMA.

LUNES 30 DE MAYO DE 1853.

Crónica religiosa.

EL MES DE LAS FLORES.

EL JARDIN DE MARIA.

La retama.—La Virgen de Cervoles.

Un jóven y rico marques, de bella figura, era tan inclinado á la caza que su afición casi rayaba en frenesí. Por ella despreciaba todas las demas diversiones que su brillante posicion le ofrecia. Cuando sus parientes y amigos le hablaban de contraer un enlace digno de su elevada cuna con una jóven bella, rica y virtuosa, incomodado les contestaba: «Dejadme gozar de mi libertad, que si me caso tendré que renunciar á ella.»

Ocupado en su diversion favorita estaba dias enteros fuera de su casa, subiendo montes y trepando breñas, comiendo mal y durmiendo peor.

Un dia dirigió sus correrías en la parte de Ager y llegó á los fragosos montes de la villa de S. Miguel de Os; en la cumbre de uno de ellos se paró para descansar un rato. Hay en un pequeño llano una capilla y al pié de sus sagradas paredes se sentó.

Delicioso era el lugar y pintorescos los puntos de vista que desde él se descubrian. Contemplando aquellos panoramas que ni el mas esperto artista es capaz de pintar, ni el mas inspirado poeta de describir, vé no muy léjos una linda jóven que se entretenia en coger *retama*.

La hermosura de la aldeana llamó la atencion del jóven cazador, quien al verla pasar cerca de sí la dijo:—¿Cómo te llamas muchacha?—Eulalia, contestó ella.—Muy bien, dijo el marques, y ¿á quién piensas ofrecer estas flores?

—A la Virgen de esta capilla, contestó la muchacha.

—¿Quieres explicarme que capilla es esta? dijo el cazador.

—Con mucho gusto, respondió la jóven, pero permitidme ántes que ofrezca este ramo á la Virgen: entre tanto estudiad esta flor.—Dióle una de retama y se entró en el santuario.

Pensativo quedaba el marques cazador, cuando salió la jóven de la capilla la cual le dijo: ¿No habeis sacado nada de esta flor?

—Nada absolutamente, contestó el jóven.
—Pues dejadla por ahora, continuó la aldeana, y escuchad la relacion de esta ca-

pilla que me habeis pedido que os refiriese.

En el año 1300, poco mas ó ménos, siendo Ermengando conde de Urgel, corria por estos bosques tras un ciervo un caballero cazador y parándose la pieza en una altura disparó en aquella direccion el arco y sin saber si habia herido ó muerto al animal, perdió la vista en aquel momento mismo.

Triste con esta adversidad fué visto de un pastor, el cual le preguntó, qué le habia sucedido, y el cazador le refirió el suceso.—No temais, le dijo el pastor, tened confianza en la Virgen y pedidle un alivio. Asi lo hizo el caballero y pronto volvió á disfrutar del placer de ver. Dió las gracias al pastor y se fué.

Quiso este saber á dónde el cazador habia dirigido el tiro, y en una de las peñas halló el ciervo tras el cual corria el caballero, arrodillado á los piés de una imágen de la Madre de Dios, que tenia dos ángeles á sus lados. Tomóla y la puso dentro el zurruncillo y al llegar á la villa de Os vió que habia desaparecido.

Refirió el caso á sus paisanos, quienes determinaron colocarla en un lugar mas á propósito que el en que estaba ordenaron una lucida procesion, á la que asistieron el Rdo. Sr. abad de las Avellanas, el clero de Os y su comarca, el Sr. conde de Urgel D. Ermengando con su esposa é hijas, los jurados y consejeros y la demas gente de la villa.

Trajeron la santa imágen á este lugar, donde despues edificaron esta capilla. En memoria de lo que acabo de referiros vereis pintados los cuadros á ambos lados del altar, en uno de los cuales hay la invencion de la santa imágen con los ángeles, el pastor y el ciervo, y en el otro la solemne procesion. Señor cazador, á Dios; acordaos de la imágen de la Virgen de Cervoles. Dicho esto se marchó, dirigiéndole una dulce y encantadora mirada.

Pensativo quedó el jóven marques mirando la flor que la bella aldeana le habia dado, cuando se determinó á visitar la capilla. Al entrar en ella vió á un venerable sacerdote, á quien dijo: Dios guarde á Vd., buen sacerdote, desearia consultarle un asunto.

—Explicaos, amable jóven, contestó el anciano sacerdote, explicaos.

El marques le relató toda su vida y los placeres que solo en la caza hallaba,

y le pidió por fin, le descifrase el enigma de la retama.

—Vos sabeis mejor que yo lo que quiere decir la retama, le dijo el sacerdote, de consiguiente, decidme su símbolo, y el emblema de sus colores, y tal vez yo pueda descifraros este enigma.

—El color amarillo claro de sus flores, dijo el jóven, significa *locura*; el amarillo subido, *riquezas*; el verde y amarillo, *mal humor*; la planta simboliza *ardor*; y las flores sueltas *humildad*.

—Enterado de lo que me habeis referido voy á descifraros lo que esta planta os dice: Dice así: «Jóven marques, tu locura de cazar es tal, que por mas ardor que ahora tengas por ella, vendrá una época que te causará mal humor; tiempo es ya que te retires á tu hogar doméstico donde hagas buen uso de las riquezas que posees, busca una compañera virtuosa y humilde, y Dios bendecirá tu familia, como en su nombre te bendigo yo.»

—Y ¿dónde hallaré, dijo el jóven, esta compañera virtuosa y humilde?

—En este pais, contestóle el sacerdote. Todos los dias viene á esta capilla una que es la virtud misma, la belleza personificada y la misma flor de retama en su humildad.

Las palabras del sacerdote, y las prendas que habia visto en la jóven que le dió la retama, hicieron cambiar el corazon del cazador, que dijo al anciano: «Padre, entónces acompañadme á ver á su familia, que yo deseo compartir mi felicidad con algun sér que no la tenga completa.»

—Bien, dijo el sacerdote, ántes es preciso que acudais á la Madre del hermoso Amor, y le pidais que os dirija en la senda que vais á tomar.

Encamináronse al santuario, y postráronse ante la imágen de la Virgen de Cervoles, en cuyo altar la jóven habia colocado el ramo de retama.—C. C. y M.

(D. de B.)

Espirítu de la prensa.

(De La España.)

Cuando falta el equilibrio entre dos fuerzas que obran recíprocamente, no hay mas que dos medios de restablecerlo, ó disminuyendo la fuerza donde sobra, ó aumentándola donde falta. Esta regla de la Estática del vulgo, rige tambien en la economía doméstica y pública. Si en la fa-

milia del hombre privado ó en la gran familia de la nacion, los gastos son superiores á los ingresos, ó se aumentan estos ó se disminuyen aquellos, ó sobreviene aquella terrible calamidad que, para suavizar lo penoso de su sentido, solemos espresar con la palabra latina *deficit*. ¡Cuántas calamidades encierran estas tres sílabas! ¡cuántas esperanzas frustradas! ¡cuántos derechos desconocidos! ¡cuántas obligaciones no satisfechas! El *deficit* se asocia con las ideas mas feas que pueden entrar en la mente del hombre, con la miseria, con la insolvencia, con el *vacuum in rerum natura*, cuya existencia negó atrevidamente Aristóteles, y que, sin embargo, existe, no solo en la campana de la máquina neumática, sino en las arcas públicas de la mayor parte de los gobiernos de los tiempos presentes. ¡Ya se ven las guerras, las revoluciones... todo esto justifica el *deficit*, pero no dulcifica su acritud, no atenúa la intensidad de los males que trae consigo. Los gobiernos se suceden, heredan el *minus* de sus predecesores, y lo dejan en legado al que viene en pos. Lejos de nosotros la idea de culpar á nadie, no creemos posible la existencia de un gabinete que se complazca en recrearse con la idea de los embarazos que deja al que lo reemplaza; pero al cabo, esta progresion debe tener un término, porque, si no, ¿dónde vamos á parar?

Repetidas veces hemos manifestado nuestra repugnancia á las medidas barrederas y precipitadas; no somos partidarios de las improvisaciones administrativas; desconfiamos de ellas como primeras hermanas de la revolucion. Pero cuando los males llegan á cierto punto; cuando es preciso oponerles obstáculos, para que no nos ahoguen á una inundacion formidable, nuestra doctrina es la del poeta latino:

Est quodam prodire tenus, si non datur ultra.

Hágase algo; empecemos la obra; ataquemos el mal en detalle, ya que no se pueda en masa y no perdamos de vista la sabiduría con que obran los resortes de la creacion, lo cual no hace nada bueno ni durable de repente, sino preparando la accion de mañana con la de hoy, y acumulando lentamente los materiales que han de dar despues las magníficas producciones con que nos favorece y nos deslumbra.

La urgente, la imprescindible necesidad de nuestra Hacienda es equilibrar los ingresos con las salidas. En la imposibilidad actual de incrementar los primeros, es inevitable la disminucion de las segundas, y la gran dificultad consiste en escojer el miembro en que ha de consumarse la dolorosa mutilacion. La llamamos dificultad, no porque no esté perfectamente designada por la opinion pública, sino porque mientras haya sentimientos benévolos en el corazon humano, forzosamente ha de costar un esfuerzo doloroso, la decision de cuyas resultas, alguien ha de pasar un mal rato. Sin embargo, hay una reflexion que debe suavizar la situacion penosa del que se vé obligado á ejercer tan terrible ministerio, y esta reflexion consiste en la superioridad de la nacion con respecto al individuo. Malo es que padezca el uno; pero es mil veces peor que la otra sucumba bajo el peso de sus cargas ó que continúe luchando con incesantes ahogos. Así ha debido pensar el gobierno al trazar el plan de economías que se descubre en algunas de sus medidas, y en la del señor ministro de la Gobernacion que insertamos ayer en nuestras columnas. La publicacion de este decreto en la *Gaceta*, ha sido recibida con aplausos por la opinion, tanto bajo el punto de vista rentístico, como por su teudencia moral, y esta segunda consideracion

no es de leve importancia. ¡Cuánto no se ha declamado en prosa y en verso contra la empleomanía! ¡Cuántas veces no se ha dicho que ella reemplaza en España la ley de pobres de Inglaterra! ¡No es llegado ya el tiempo de curar esta enfermedad nacional que arranca tantos brazos á los trabajos útiles, que tantas amarguras esparce en las familias, que tanta pérdida de tiempo y de paciencia ocasiona á los depositarios del poder?

(Del mismo periódico.)

No nos equivocábamos al dar á la real órden circulada por el ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias, sobre visitas é informes para emprender la reforma de nuestras cárceles, la grande importancia que su objeto trascendental debia atribuirle.

La prensa ha secundado nuestro aserto, y progresistas y moderados, manifestando una conformidad de ideas, que ha mucho tiempo no se ha conocido, tratándose de elogiar y no de combatir actos ministeriales, han considerado la medida del Sr. Egaña bajo el mismo punto de vista.

Lícito nos será, pues, al hacer resaltar este acorde asentimiento, que tan grato debe ser al ministro que logra obtenerle en los tiempos que corremos, señalarle toda la estension del inmenso campo que á su celo se presenta yermo, y en que tan ópimos y sabrosos frutos están reservados al patriotismo y á la asiduidad bien dirigidas. Mucho hay que trabajar, es verdad; pero mayor es la gloria que cabrá al infatigable estadista, que consiga asentar siquiera con alguna solidez las bases de la gran reforma.

Desde el perfeccionamiento filantrópico del sistema penitenciario, hasta la estirpacion de los hediondos focos de corrupcion que encierran hoy los nueve décimos, al ménos, de nuestras cárceles y presidios; desde la adopcion de los edificios contruidos bajo el sistema celular y panóptico, hasta la proscripcion de las inmundas mazmorras é insalubres cuadras en que yacen hacinados por lo general los miserables seres que la desgracia encierra sin diferencia de sexo, ni de clase, ni de edad, en la mayor parte de nuestros pueblos; ¡qué distancia tan inmensa! ¡qué escala tan graduada!

Pues bien; he aquí lo que ha puesto hoy la pluma en nuestra mano: ¡que no desmaye el celo ante la intensidad del mal, y lo dificultoso del remedio! que no olvide el activo ministro que *lo mejor es el mayor enemigo de lo bueno*; que no intente, que no pretenda hacerlo todo, ni siquiera lo mas; que haga algo, que trace mucho, pero que asegure al ménos el planteamiento de poco, y deje á otros gloria que ganar, que grande será la suya si asienta los fundamentos con acierto, y si corrige los mas groseros abusos; si establece un modelo que imitar, si traza una senda que seguir.

Porque á la verdad, es tanto lo que ese ramo preferente de la pública administracion ofrece á la reforma, hay enlazadas en la cuestion del sistema carcelario y correccional tantas cuestiones, y todas vitales y todas difíciles, y todas de inmensa gravedad, ya bajo el aspecto político, ya bajo el aspecto social, que para evitar ó aminorar al ménos los sufrimientos del inocente, y afianzar al mismo tiempo el castigo del culpable, ya para evitar la sevicia y la abyeccion que humillan y pervierten, haciendo á la vez sentir las privaciones y penalidades que corrijen y mejoran, que no es extraño que el ánimo mas esforzado se impresione y aterre al considerar lo grandioso de la obra que se va á emprender, comparada la diversidad y fuerza de los obstá-

culos, con la dificultad de proporcionarse los medios de superarlos.

Rogamos, pues, con el mayor encarecimiento al señor ministro de la Gobernacion, que ya que en su aplaudida circular ha demostrado que tiene conocimiento del mal, y que no se le ocultan los medios de corregirle; ya que ha comenzado, como no podia menos de hacerlo, por aplicar el primero, el mas pronto, el único lenitivo que cabia en el momento, encargando á los gefes mas inmediatos la vigilancia continua, y ya que para la adopcion de mas positivas y trascendentales medidas ha tratado de reunir los antecedentes y noticias, que dispongan el expediente á una acertada resolucion, amplíe algo mas sus investigaciones, á fin de preparar siquiera la armonizacion de la ley con la práctica, en el punto de mas importancia en que andan en completa divergencia, y quizá quizá contrariedad, en muchos casos al ménos.

Cuatro años lleva de ejecucion el Código penal, cuyos autores con profundo estudio y prolija minuciosidad establecieron una graduacion de penas, tan detallada, que pudiera aproximarse al ménos á la infinidad de accidentes y circunstancias que modifican en cada caso la importancia del delito, y que exigen por lo mismo, diversidad en la pena.

Tal vez la sabiduría de los jurisconsultos y su laudable propósito les llevara mas allá de lo que la posibilidad inmediata permite en la aplicacion práctica, exigiendo mas de dos mil establecimientos para la aplicacion completa y exacta de todas las penas allí señaladas. Así lo han juzgado respetabilísimas corporaciones, y no estaremos lejos de creer que haya necesidad de alguna alteracion en esta parte; pero ello es que el Código está vigente; que se practica; que las sentencias se arreglan á su testo, y que sin embargo los sentenciados sufren sus condenas en establecimientos, que no son apropiados por ningun concepto y que alteran profundamente el efecto de la penalidad; de manera que no solo no se consigue el grande objeto, que los legisladores se propusieron sino que se empeora en muchos casos la condicion del penado.

El arresto mayor que, segun el art. 111 del Código, debe sufrirse *en la casa pública destinada al efecto en la cabeza de partido*, y el menor que segun el 112 debe cumplirse en las casas de ayuntamiento ú otras del público, ó en la del mismo penado, cuando así se determine en la sentencia, se aplican hoy indistintamente en muchísimos pueblos por carecer de edificios en que establecer la division; mientras que las diferencias que prefijan los artículos 95 hasta el 106, no pueden tener aplicacion en la generalidad de los casos por falta de establecimientos en que encerrar á los penados. De manera que ni en todas las cabezas de partido existen cárceles á propósito para contener los reos que como pendientes de sentencia tienen la presuncion de inocentes, y que por lo mismo deberían estar custodiados en edificios diferentes de las casas señaladas por el Código para sufrir el arresto mayor; ni puede verificarse en la mayor parte la separacion de sexos y de edades que la ley exige, ni para la aplicacion de las penas hay establecimientos á propósito para que se cumpla la penalidad con la graduacion que el Código tiene establecido; y fácil es de conocer que semejante confusion no puede continuar por mas tiempo: si no se le pone un remedio completo y radical, al ménos es preciso atenuar la gravedad de los inconvenientes que en la actualidad se experimentan.

Imposible es tambien emprender la reforma

de las cárceles sin que exista el reglamento para la ejecución de la ley de prisiones, promulgada en 1849. Esta disposición debe ser la base fundamental de la reforma, y por lo tanto creemos que el ministerio debe escitar el celo del Consejo Real, á quien incumbe por su institucion la formacion de aquel trabajo, á fin de que no esté por mas tiempo en absoluta inaplicacion la ley que existe solo en los archivos, cuya ejecucion depende de las disposiciones reglamentarias que se esperan.

Para no hacer interminable este artículo, y que resulte de nuestro buen deseo alguna utilidad, concluirémos resumiendo en los brevísimos colorarios siguientes:

1.º Que el señor ministro de la Gobernacion debe alentarse en su laudable propósito, al ver la unánime aceptacion que ha merecido de todos los partidos el anuncio de su proyectada reforma, lo cual demuestra evidentemente que el mal es profundo y universalmente sentido, y el ánsia del remedio apremiadora y urgente.

2.º Que siendo tan vastas, complicadas y difíciles las cuestiones que hay que resolver, huya de los dos extremos, igualmente perniciosos, á saber, el afan de hacerlo todo, cuando esto es imposible, y el temor de emprender algo, porque no se puede aspirar á mas. Pero que procure dejar alguna cosa completa, una cárcel, una penitenciaria, un presidio que pueda servir de modelo para estenderlo mas tarde, corrigiendo en los demas establecimientos aquellas faltas mas graves.

3.º Que supuesto que ha abierto una investigacion para reunir los antecedentes que sirvan de estudio y base para dictar las medidas de reforma, amplíe aquella á la manera de adaptar los establecimientos existentes á las prescripciones del Código, á fin de que, siquiera provisionalmente, se establezcan reglas y señalen los puntos en que deben sufrirse desde el arresto mayor hasta la cadena perpetua, con alguna aproximacion á lo que quiso establecer el Código vigente.

4.º Por último, que acelere la formacion del reglamento para la ejecución de la ley de prisiones sin el cual poquísimo podrá adelantarse en la tan universalmente apetecida reforma.

(De idem.)

Con mucha frecuencia nos hemos ocupado en la *España*, desde que tuvieron aplicacion práctica los telégrafos eléctricos, del establecimiento en nuestro pais de este nuevo y sorprendente sistema de comunicaciones, y siempre hemos lamentado el error que se cometió hace pocos años, adoptando para nuestras líneas mecanismo y aparatos antiguos, y desechados ya en todas las naciones civilizadas de Europa.

No tenemos seguramente por qué arrepentirnos, pues cada vez vemos que, gracias á la facilidad y baratura de su construccion, y al modo como se consigue con estos telégrafos el objeto apetecido, se van generalizando en todas partes.

Una de las mas notables cualidades del nuevo sistema respecto del antiguo, es su aplicacion á puntos que están separados por anchurosos mares. Dos años hace que se unió á Inglaterra con Francia, y desde entónces se han colocado ya diferentes hilos que enlazan el mismo territorio con Irlanda, Bélgica y Holanda. La union del antiguo con el nuevo mundo no está lejos tampoco, y en breve veremos cruzados otros mares por multitud de alambres que acorten de un modo, al parecer sobrenatural, las distancias y comunicaciones de pueblos á pueblos.

Entre los diferentes proyectos telegráficos que hoy llaman la atencion de Europa, hay uno que aunque nos interesa sobremanera, no ha merecido el honor de ser examinado por la prensa española. Hablamos del pensamiento que se atribuye al gobierno del vecino imperio de unir el territorio de Francia con el de sus posesiones de Africa por medio de un cable eléctrico.

El gobierno del emperador se halla en estos momentos en tratos con una compañía inglesa, la misma que ha tomado á su cargo el establecimiento del telégrafo submarino entre Inglaterra y Ostende. La compañía propone llevar el hilo por Piamonte á Córcega, luego á Cerdeña, y por último á la costa africana, para continuar desde allí hasta la India.

Algunos periódicos franceses han hecho, no al pensamiento, sino á la direccion adoptada, una fuerte oposicion, fundados en las dificultades y costes que tendrian los cables submarinos necesarios para tan largo desarrollo al través del Mediterráneo, y sobre todo, por el incremento que podrian tomar los intereses ingleses explotados por una compañía compuesta de hijos de la Gran Bretaña. Y para evitar ambos males, ha propuesto una compañía francesa otro proyecto, sobre el que conviene que llamemos la atencion del público español. El pensamiento de esta compañía, consiste en dirigir el hilo eléctrico desde Perpiñan por toda la costa española del Mediterráneo hasta un punto conveniente, y el mas cercano posible de las posesiones francesas en Argel, y desde este último continuar, si se cree conveniente, como en el proyecto que primeramente hemos descrito. Asi se disminuirá de un modo extraordinario el desarrollo del cable submarino.

No necesitamos enumerar las ventajas que reportaria España de que se desechase el primer plan de la compañía inglesa, y se adoptase el segundo, ó de la francesa. Los franceses son los que mas se inclinan á este, y no seria supérfluo que el gobierno español, estudiando la cuestion, calculando, si es necesario, los esfuerzos pecuniarios que él podria hacer por su parte, y entrando en negociaciones con el gobierno frances, favoreciese la proposicion de la compañía francesa é inclinase el ánimo del gobierno imperial á adoptar para su telégrafo argelino la direccion que presenta la costa española del Mediterráneo. Si fuese necesario encomendar desde luego este asunto á nuestra legacion, ó mandar si es preciso un comisionado especial, convendria no perder tiempo.

Noticias estrangeras.

Paris 14 de mayo.

Escriben de Madrid á la *Patria* que la muerte del marques de Valdegamas ha sido muy sentida por todas las clases de la sociedad, y que S. M. la reina Isabel en particular ha tenido un vivo sentimiento al saber el fin prematuro de este hombre distinguido. Al dia siguiente en que supo la triste noticia hizo celebrar una misa en la capilla de palacio para el descanso del alma del finado, á la que asistió S. M.

— A ejemplo de Inglaterra, varias naciones de Europa acaban de adoptar las ideas emitidas por el gobierno de S. M. el Emperador de los franceses, para la creacion de las llamadas *cités* obreras y otros establecimientos relativos á la asistencia pública.

— Se lee lo siguiente en el *Amigo de la Religion* en un artículo firmado por M. de Riancey: «Al terminar la última sesion de la *Junta de*

obras de Caridad que tuvo lugar el sábado pasado, M. de Montalembert pagó un elocuente tributo de sentimiento á la memoria de Sr. Duoso Córtes. El ilustre orador recordó que el marques de Valdegamas habia tenido dos fases en su vida; cuando entró en el cristianismo, entró á la vez en la práctica de todas las virtudes, pero la caridad fué su virtud predilecta. Amaba á los pobres con una ternura y generosidad sin igual, y defendia sus intereses con un calor y una efusion de sentimientos que elevaba hasta el entusiasmo y que lo escitaba en los otros. Las hermanas de Caridad, las pequeñas hermanas de los pobres sobre todo, eran objeto de su admiracion, y dispensadoras de sus beneficios. Dios sabe las limosnas que ocultó tan abundantemente en el seno de los desgraciados. Entre las personas que le conocieron intimamente, la última que se acercó á su lecho de muerte fué la hermana Rosalia; esto indica cual fué su principal cuidado hasta el fin de su vida mortal, en el momento en que iba á cambiarla con otra mejor.» El articulista del *Amigo de la Religion* hace notar que siente no poder reproducir las mismas palabras de aquella tierna improvisacion, y que cree escusado añadir que hizo una profunda sensacion y que halló en el corazon de todos los asistentes un eco de dolorosa simpatía.

— Se anuncia de Túnez que las palmeras se hallan atacadas en este pais de la misma enfermedad que hace algunos años se observa generalmente en las viñas, y se cree que la cosecha de los dátiles se perderá enteramente.

— Noticias de Civitavecchia del 7 dicen que quedaba diferido por ahora á causa del mal tiempo el viaje que Su Santidad debia hacer á la costa del Mediterráneo, entre Ostia y Puerto de Anzio.

— Un parte telegráfico de Montpellier trae noticias del mayor interes, relativamente á la cuestion de Oriente, y que completan y esplican las que dimos anteriormente, sacadas de los periódicos de Marsella.

Esto da á conocer la actitud digna y firme que ha tomado el gobierno frances en estos graves asuntos. La Francia continuará ejerciendo su protectorado tradicional sobre los católicos de Oriente, y conservando sus antiguas relaciones con la Puerta Otomana.

Todo el pais aplaudirá el noble lenguaje que el gobierno del Emperador acaba de usar en esta cuestion.

Inglaterra.—El viérnes 13, tuvo lugar en el tribunal de policia de Malborough-Street en Lóndres, un nuevo interrogatorio tomado á William Wilson, viagero comisionista, con respecto á la tentativa que hizo para obtener un empleo del muy honorable W. E. Gladstone, canceller del Tesoro.

Noticias nacionales.

MADRID 18 DE MAYO.

El secretario de la empresa constructora del ferro-carril de Ciudad-Real á Socuéllamos ha acudido al Consejo Real manifestando que no tiene inconveniente en que el Estado se encargue de la construccion de dicha línea, ni en que se adelante el plazo de la subasta.

La general buena acogida que ha merecido la disposicion del señor Egaña encaminado á mejorar nuestro sistema carcelario, parece que ha estimulado al digno ministro de la Gobernacion, quien decidido á entrar en esta senda con toda franqueza ha dado encargo al Consejo Real para

que formule un proyecto de ley sobre prisiones el cual se someta en su primera reunion á las Córtes.

— El *Pelayo*, periódico de Nueva Orleans, da para nosotros una importante noticia de que allí se dice que la expedicion que envian los anglo-americanos contra Japon, se apoderará ó cuando ménos procurará dejar un establecimiento en una de las Islas que posee la España en el Pacifico, acaso en la de Luzon en el archipiélago filipino. Para apreciar esta noticia es bueno recordar que no son los periódicos anglo-americanos los que se estinguen por su escrupulosidad en rechazar noticias absurdas.

— Siendo el ramo de Aduanas al que con mayor atencion se ha dedicado el señor Bermudez de Castro, á remediar la baja creciente de esta renta dedica tambien en la actualidad todos sus esfuerzos.

Segun tenemos por cierto ántes de muy poco debe dictarse una medida arancelaria que declare libres de derechos á trescientos y mas artículos de arancel á su introduccion en la Península. No lo sabemos de cierto, porque en este asunto se aguarda grande reserva; pero se dice que acaso este asunto sea uno de los que tratará hoy en Aranjuez el consejo de ministros.

— Madrid entero se ocupa hoy de una puerilidad que no por serlo deja de poner en movimiento las lenguas, los cérebros y las manos. Dijo un periódico de los Estados-Unidos que cualquiera mesa ó velador giraba ó bailaba desde el momento en que se pongan en relacion con la mesa las personas que, tocándose por el dedo meñique, formen un círculo perfecto al rededor de la propia mesa. Se supone, porque nosotros no lo hemos visto, que apenas ha pasado algun tiempo que están en contacto con la mesa y entre sí los que la rodean se desarrolla el fluido magnético, ó galvánico, porque esto no se ha fijado todavía y la mesa empieza á bailar ó á dar vueltas. En los periódicos de hoy se ven varias comunicaciones firmadas testificando la verdad de estos experimentos, pero nosotros no podemos dar fé en la materia.

— Segun dice la *Epoca*, el 16 corrió segunda vez por Madrid la noticia de que el señor Olavarrieta seria al fin nombrado decano del Tribunal Supremo de Justicia, suprimiéndose la plaza de presidente, y resolviéndose asi la cuestion de la inmunidad parlamentaria de los Senadores. Por nuestra parte nada hemos visto sobre este delicado asunto.

— Se ha desmentido completamente lo que ayer se decia de que el general Leimeric iba á ser nombrado director general de caballería. Segun dice la *España*, órgano del gobierno, el general Aslor, secretario de la Direccion es quien por ahora estará encargado de su despacho. Es probable que esta cuestion ó este nombramiento no se resuelva hasta que se tome una determinacion definitiva acerca de todos los senadores que perdieron sus destinos por la cuestion parlamentaria del general Narvaez.

— El 7 del actual se habrán inaugurado en Lisboa las obras del ferro-carril que desde aquella capital debe dirigirse por Santarem á la frontera de España.

BARCELONA 19 DE MAYO.

Ayer mañana tuvo lugar una de las dos juntas generales que anualmente celebra el Instituto Agrícola catalan de san Isidro. Dió mayor realce á este acto que tuvo lugar en la morada de su digno presidente el Ilmo. Sr. marques de Alfarrás, el haber asistido al mismo y ocupado la presidencia el Excmo. Sr. Gobernador civil de la

provincia. El Sr. D. Andres de Ferran leyó en su calidad de secretario de la comision directiva una razonada Memoria manifestando el progreso desarrollo de la Sociedad que cuenta ya mas de 700 sócios entre corresponsales y residentes, con subdelegaciones en Tarrasa, Artes, Villafranca, Vich, Palafurgell, Igualada, Granollers, Balaguer, Molins de Rey, Cardona y Badalona, hallándose cercano el dia en que van á constituirse las de las tres restantes capitales de las provincias catalanas. Entre los trabajos que han ocupado con preferencia al Instituto, de que dá cuenta detallada la Memoria, merecen citarse particularmente por el honroso objeto á que se dirigen, los que ha empleado tomando la iniciativa para abrir en nombre de Cataluña la suscripcion destinada á dulcificar la suerte del antiguo reino de Galicia, pais esencialmente agricultor, cuyos dolores debia naturalmente ser la primera en aliviar en nuestro suelo una Sociedad que tiene por principal objeto el fomento de aquel importante ramo de la riqueza pública.

Los Sres. socios D. José Catá de la Torre y D. Eusebio Soler leyeron en seguida dos interesantes Memorias, dirigidas, la del primero á manifestar los esfuerzos que debe hacer la agricultura catalana para nivelarse con la extranjera, cuyos adelantos son debidos al esmero que se ha empleado en el cultivo. Ocupase la Memoria del Sr. Soler en el exámen de varias é interesantes medidas que elevarian la produccion territorial al nivel de la mercantil é industrial por medio de una educacion é instruccion convenientes, con el empleo de la palanca del crédito y con la institucion de establecimientos que fomentando los pequeños ahorros crean hábitos saludables de moralidad y de trabajo.

Las sentidas palabras con que el Excmo. señor presidente terminó la junta, dieron una muestra del alto concepto que le merece la clase agrícola que es la que mas garantías de seguridad ofrece al Estado por su radicacion en el suelo, que, como dijo muy bien su señoría, cultiva en el tiempo bonancible y no abandona en dias de conflicto. A propuesta de uno de los Sres. socios, el Excmo. Sr. D. Manuel Lassala fué nombrado socio de mérito del Instituto con aprobacion unánime de los asistentes, que se congratularon de contarle en adelante en el número de las personas que coadyuvarán al noble y laudable objeto á que dirige sus constantes desvelos aquella sociedad benemérita.

— El Excmo. Ayuntamiento ha nombrado una comision especial de su seno para que se ocupe exclusivamente y con toda urgencia, de la cuestion relativa al ensanche de Barcelona. La Corporacion municipal no podia mostrarse pasiva en la ocasion solemne en que el gobierno de S. M. se está ocupando de una medida de tanta importancia, y su activa, enérgica y decidida meditacion, como á representante de este gran vecindario, puede influir de una manera muy poderosa en que una cuestion, de suya tan preferente, se resuelva en el sentido lato y beneficioso que reclaman los intereses de la nacion y el porvenir de Barcelona.

Palma 29 de mayo.

REVISTA DE PERIODICOS.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5195 se publica:
La vacante de varios magisterios de instruccion primaria en la provincia de Barcelona.

— El extracto de la cuenta de fondos municipales de Inca, correspondiente á abril, y ofrece una existencia de 37,818 rs. 25 mrs.

— Id. de Manacor, y resultan 21,165 rs. 29 mrs.

— Id. de Mahon; id. 58,089 rs. 22 mrs.

— Id. de Iviza; id. 6,958 rs. 19 mrs.

En el núm. 5194 se insertan:

Dos Reales órdenes referentes á la concesion y uso de licencias temporales á los empleados del ministerio de la Gobernacion.

— Un edicto llamando á las personas que se crean con derecho á los bienes del finado Miguel Florit de Mahon.

— La nota de precios de los mercados de Inca, Manacor y Mahon, correspondiente á abril último.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN FERNANDO, REY DE ESPAÑA.

San Fernando, rey de Castilla y de Leon, fué hijo de D. Alfonso rey de Castilla. Desde muy niño dió muestras de un natural piadoso é inclinado á la virtud y de un ánimo verdaderamente cristiano y Real. Apenas tomó posesion de su corona, cuando luego empleó todas sus fuerzas en perseguir á los hereges y hacer guerra á los moros que tiranizaban gran parte de España y en conquistar los reinos que poseian; y como sus intentos eran mas dilatar el reino de Cristo y la gloria de Dios que el reino temporal de la tierra, ni su honra y gloria; por eso el mismo Dios, con favores muy sensibles asistia á todas sus empresas, estaba con él y le favorecia. Fué devotísimo de la Madre de Dios, en cuyo nombre venció con poca gente gran número de sarracenos, conquistando machas plazas, siendo la última y principal la de Sevilla donde falleció. Antes de entrar en batalla se disponia con muchas penitencias. Edificó muchos templos en las ciudades que tomó y en los reinos que conquistó; los cuales dotó, enriqueció y consagró á Jesucristo. Finalmente llegando el último plazo de su vida recibió el Santísimo Viático, postrado en el suelo, con una soga al cuello, y con grandes deseos de ir al reino de los cielos entregó su espíritu á su Criador á los 30 de mayo del año 1251.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia parroquial de San Miguel se celebra la gran solemnidad del Corpus, con misa mayor, que cantará la música, y sermon que pronunciará el presbítero D. Pedro María Colom, rector de San Marcial; y á las cinco de la tarde se hará la procesion acostumbrada.

— En la iglesia de San Francisco de Asis al anochecer se dará principio á la trecena preparatoria á la festividad de San Antonio de Padua, siguiendo á la misma hora en los dias consecutivos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 30 DE MAYO.

Sale el sol á las 4 horas y 58 minutos.

Pónese á las 7 y 22

Sale la luna á las 1 y 19 id. de la mañana

Pónese á las 12 y 23 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 h. 57 m.